



MUNICIPALIDAD DE LAJA
 DEPTO. DE EDUCACIÓN
 ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1396.1

MAT: AUTORIZA DOCENTE A CONTRATA FRANCHESCA ARRATIA JARA, EN EL LICEO "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"-CH.

LAJA, 07 de marzo 2017.

VISTOS:

1. Oficio N° 33 de fecha 07.03.17 de la Directora del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción", autorizado por la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal.
2. Padem 2017.
3. Dotación 2017.
4. Decreto 170 del 14.05.09, que fija normas para determinar alumnos con necesidades especiales.
5. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"
6. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** la contratación en la dotación docente comunal para desempeñar funciones en el Liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - CH, RBD 4483-0, a la docente que se indica, desde el 08 de marzo 2017 al 28 de febrero 2018:

Nombre	Franchesca Vanesa Arratia Jara
R.u.t.	
Título	Profesora de Educación Diferencial, Mención Discapacidad Intelectual y Trastornos del Lenguaje, Licenciada en Educación
Cargo	docente de aula
N° de horas	39 horas
Financiamiento	Integración
Nivel de Enseñanza	media
Origen de la vacante	Necesidades del Servicio

2.- **ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

3.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


KARINA SEPÚLVEDA MORA
 SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR FICA TOLEDO
 ALCALDE

VFT/LHL/MMM/AMR/DVQ/lrc.
 DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/